

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 081 – 2018

San Salvador a las nueve cuarenta horas, del día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 81 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través del sitio Gobierno Abierto Electrónico, de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita específicamente, la siguiente información:

- 1. Se solicita información si en los registros de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, el sitio turístico Puerta del Diablo es considerado como Patrimonio Cultural.**
- 2. De ser considerado como patrimonio cultural el sitio turístico Puerta del Diablo, se solicita la constancia por escrito.**
- 3. Se solicita copia también si existe documentación sobre permisos otorgados por el Ministerio de Cultura en donde se autorice a otras instituciones a realizar construcciones, o intervenciones arquitectónicas ornamentales en la Puerta del Diablo.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada a la **Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural**, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina

RESUELVE:

- I. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la Directora General de Patrimonio Cultural y Natural, Arquitecta Irma Flores a través de las diversas unidades que dirige siendo estas:
 - a) La licenciada Eunice Ester Echeverría, Directora del Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES) con relación al valor natural: geológico y botánico del sitio turístico.
 - b) La licenciada Ana María Mata Parducci, Directora de Patrimonio Cultural Inmaterial y
 - c) El licenciado Gustavo Eduardo Pineda, técnico de la Dirección de Pueblos Indígenas.

Se solicita información si en los registros de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, el sitio turístico Puerta del Diablo es considerado como Patrimonio Cultural.

- II. El sitio turístico no está declarado Bien Cultural, por lo que al respecto es importante detallar que las Direcciones mencionadas han remitido información relacionada.

El lugar conocido como “Puerta del Diablo” se ha considerado como un lugar histórico, por sus valores naturales e inmateriales, detallando:

Valores naturales:

Valor geológico:

Se caracteriza por suelos que son asignados a la Formación Bálsamo, específicamente al Miembro b1, ubicados en el Mioceno-Plioceno; en estos se pueden encontrar rocas: epiclásticas volcánicas, piroclásticas e ignimbritas; localmente efusivas básicas-intermedias intercaladas”. En algunas zonas este miembro se constituye por, tobas brechosasandesíticas, tobas interstratificadas y pequeños flujos de lavas de hasta 300 m de espesor. En otras zonas este miembro se caracteriza por tobas aglomeráticas y andesitas, intercaladas por corrientes de lava y algunas tobas ácidas, con espesores de 300 a 500 m.

Esta formación rocosa se convierte en un mirador natural desde el cual puede apreciarse, desde la costa hasta la serranía del norte del país, así como la cordillera volcánica.

Valor botánico:

El sustrato rocoso y los suelos que se desarrollan en la formación del cerro El Chulo, junto a su ubicación geográfica en la denominada “Cordillera del Bálsamo” de la Puerta del Diablo, han propiciado el crecimiento de una serie de flora que incluye nuevas especies para la ciencia como:

- *Aristolochia salvadorensis Standl*, conocida como gugucho, planta herbácea que se caracteriza por sus flores basales o caulinares de color rojo intenso, siendo el sitio TIPO de esta especie la Puerta del Diablo; la cual crece cercana a rocas donde hay un poco de suelo.
- *Begonia weberlingii irmsch.* Registrada además de San Salvador, en Chalatenango y Ahuachapán. Es una hierba endémica de El Salvador (no se reporta en otro sitio del planeta de manera natural), es característica de sitios rocosos caducifolios.

El Herbario Nacional de El Salvador MHES, tiene registradas en la Puerta del Diablo, 25 especies, además de las 2 antes mencionadas, entre ellas bromelia *Pitcairnia heterophylla*, la cual es muy abundante en la zona rocosa, especies de *Agave sp.*, así como orquídeas de los géneros *Bletia sp.* y *Habenaria sp* (**Anexo 1 listado**).

Valor histórico:

Por los acontecimientos vinculados a dicho espacio y el valor simbólico de la tradición oral referida al lugar. Se transcriben algunos datos de interés:

- El lugar conocido como "Puerta del Diablo" se encuentra ubicado en Panchimalco, a 6 kms del Parque Balboa en los Planes de Renderos y es el punto más alto de San Salvador con 1,250 msnm (1). Se sitúa en el "Cerro El Chulo", cerro eminentemente peñascoso, abrupto, compacto y homogéneo.
- Según Lardé y Larín (1978) en la segunda mitad del siglo XVIII hubo en El Salvador intensas lluvias que duraron varios días; "En los días 8,9 y 10 de octubre de 1762, julio de 1774 y 15 de octubre de 1781, se registraron los más notables "diluvios" que consignan los documentos históricos de la Colonia. Posteriormente, el país a sufrido cuantiosos daños materiales y personales, con ocasión de los diluvios del 16 de octubre de 1852, 17 de octubre de 1906, 13 de junio de 1922 y 7 de junio de 1934" (p:83). El diluvio del 8 de octubre de 1762 fue el evento natural trágico causante del desprendimiento de una porción del Cerro El Chulo.
- El topónimo de "Chulo" en idioma náhuat proviene de *Chul-*, *shul-*, *shulul-* que significa lugar del fugitivo y co-lugar,"... que recogió en sus brazos a tantos nativos de la huida estratégica armada contra la sofisticada armada española, cuya furia de tal padre se convierte en erupción y venganza sobre tanta injusticia, por lo que fue llamada "Puerta del Diablo".
- El significado de la palabra *chulu* en náhuat significa en español: anona rajada.
- El significado Puerta del Diablo fue escogido de un concurso para bautizar este lugar con el nombre que tuviera mayor atractivo turístico, dicho evento fue ganado por el poeta salvadoreño Raúl Contreras.
- De acuerdo a los relatos que se transmiten del lugar se le adjudican innumerables leyendas. Una de estas es la que se refiere a un señor inglés llamado Harrison Step, la muerte de la bailarina salvadoreña Morena Celarié, la aparición del demonio a Rosendo Renderos -apellido por el cual se adjudica el nombre actualmente conocido a "Los Planes de Renderos" y su hija María de la Paz, valencianos que compraron tierras para sembrar naranjos, una noche el demonio salió corriendo de los pobladores que le habían tendido una trampa y al huir se estrelló contra una gran roca y ésta por el impacto se partió en dos, dejando un gran boquete. Además de todas estas leyendas y mitos, el protagonista común de las diferentes historias es el diablo.
- La Puerta del Diablo es un lugar reconocido por sus tradiciones y ritos ceremoniales, de acuerdo al técnico de la Dirección de Pueblos Indígenas, en su recopilación "Referencias sobre la geografía espiritual y mágica de la Puerta del Diablo, ubicada en el cerro El Chulo" (Anexo 2), de acuerdo a la Ordenanza Municipal sobre Derechos de la Comunidad Indígena de Panchimalco, en el art. 8 que cita "*La comunidad indígena tiene derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras, de su cultura, como el idioma náhuat, lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnología, artes visuales e interpretativas y literatura.*"

(1) Monografía cultural y socioeconómica del cantón Los Planes de Renderos, Colección Investigaciones N° 57, Universidad Tecnológica de El Salvador.

El 03 de mayo de 1972 el párroco de Los Planes de Renderos, Bonicio Morín bautizó y trató denominar a la "Puerta del Diablo" como "Puerta de los Ángeles" colocando una cruz a pocos metros de donde había fallecido la artista Morena Celarié. Cabe mencionar, que en ese momento María de Baratta explicó que ese cambio de nombre se debía a un proyecto de años atrás, con el cual habían propuestas de modificación de nombre al lugar, entre ellas "Puerta del Cielo". El alcalde municipal Nolberto Benítez, se pronunció diciendo que "el cambio de nombre no tiene carácter oficial, ni ha sido consultado a las autoridades, ni a los sectores populares". Ante esto, también la población y la Asamblea Legislativa se negó ante tal sugerencia, para no interrumpir la tradición nacional que le da realce a este lugar turístico reconocido nacional e internacionalmente por su peculiar nombre.

De ser considerado como patrimonio cultural el sitio turístico Puerta del Diablo, se solicita la constancia por escrito.

Al respecto, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, no posee registros donde se considere al sitio turístico de La Puerta del Diablo, como Bien Cultural o Patrimonio Cultural material o inmaterial.

Se solicita copia también si existe documentación sobre permisos otorgados por el Ministerio de Cultura en donde se autorice a otras instituciones a realizar construcciones, o intervenciones arquitectónicas ornamentales en la Puerta del Diablo.

El trámite ha sido gestionado por El Instituto Salvadoreño de Turismo, en fecha 19 de noviembre de 2018 en la Unidad de Normativa de la Dirección de Patrimonio Cultural Edificado, para lo cual se asignó Expediente AP-06-10-212-2018 que en este momento está en proceso de revisión y análisis de los técnicos de dicha unidad.

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información